Al contestar, cite este número

Radicado No 2024329035345873.: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COPER-DISAN-DMBUG-RHB -29.57

Bucaramanga, Santander, 27 de diciembre 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga
Gn

ASUNTO: **SOLICITUD ADICION EN TIEMPO PARA RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 ACEPTACION DE OFERTA No. 324- DIGSA/DMBUG-2024** - cuyo objeto contractual es la "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES O ELABORADOS A LA MEDIDA DE LOS PACIENTES BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA (SILLAS DE RUEDAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE REHABILITACION), QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN NEUROMUSCULOESQUELÉTICA FUNCIONAL Y/O INCLUSIVA DE LOS USUARIOS DEL SSFFM ADSCRITOS A LOS ESM DE LA REGIONAL 2 (SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y BOYACA) PARA LA VIGENCIA 2024"

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación) Art. 12, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted y recomendar y aprobar la adición en valor y en tiempo al contrato N. 324- DIGSA/DMBUG-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** suscribió el día 15 de mayo de 2024 un proceso de contratación por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°40924 del 07 de febrero del 2024 y con el Registro Presupuestal No. 50924 de fecha mayo 23 DE 2024 para garantizar el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES O ELABORADOS A LA MEDIDA DE LOS PACIENTES BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA (SILLAS DE RUEDAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE REHABILITACION), QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN NEUROMUSCULOESQUELÉTICA FUNCIONAL Y/O INCLUSIVA DE LOS USUARIOS DEL SSFFM ADSCRITOS A LOS ESM DE LA REGIONAL 2 (SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y BOYACA) PARA LA VIGENCIA 2024"** , Que teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito en la Orden Administrativa 001 de Enero de 2024, El Dispensario médico de Bucaramanga debe efectuar una adición en tiempo al contrato No. 324-DIGSA/DMBUG-2024, cuyo objeto contractual es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES O ELABORADOS A LA MEDIDA DE LOS PACIENTES BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA (SILLAS DE RUEDAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE REHABILITACION), QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN NEUROMUSCULOESQUELÉTICA FUNCIONAL Y/O INCLUSIVA DE LOS USUARIOS DEL SSFFM ADSCRITOS A LOS ESM DE LA REGIONAL 2 (SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y BOYACA) PARA LA VIGENCIA 2024"

JUSTIFICACION DE ADICION O MODIFICACION:

El Dispensario Médico Bucaramanga conocedor de los procesos de rehabilitación, de los procesos de tutela del personal de usuarios con deficiencias motoras, neuromusculares, musculoesqueléticas, requiere para vigencia 2025 seguir garantizando el suministro de productos de apoyo en salud de alto costo y ayudas técnicas convencionales o elaborados a la medida de los pacientes bajo estricta formulación médica (sillas de ruedas y demás elementos de rehabilitación), para permitir la rehabilitación neuromusculoesquelética funcional y/o inclusiva de los usuarios del SSFFM adscritos

Dispensario Médico Militar de Bucaramanga
AV. Quebrada Seca No. 33 A – 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024329035345873: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COPER-DISAN-DMBUG-RHB -29.57

a los ESM de la regional 2 (Santander y Norte de Santander), contribuyendo al proceso de la mejora continua, a su proceso de rehabilitación e incursión a las actividades de la vida diaria.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra dentro tiempo de ejecución vigente, y cuenta con presupuesto disponible se requiere adicionar en tiempo para adicionar la reserva presupuestal con el fin de dar continuidad a la ejecución y seguir supliendo la necesidad OBJETO CONTRACTUAL del contrato No. 324 DIGSA/DMBUG-202.

Es así como, se solicita respetuosamente al ordenador del gasto efectuar una adición en tiempo a la vigencia 2024 al contrato **N.º. 324-DIGSA-DMBUG-2024 hasta el 30 de junio de 2025 y/o agotar el presupuesto asignado** lo que permite continuar con el suministro del material

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición en tiempo son:

N°. CONTRATO	324-DIGSA-DMBUG-2024
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES O ELABORADOS A LA MEDIDA DE LOS PACIENTES BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA (SILLAS DE RUEDAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE REHABILITACION), QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN NEUROMUSCULOESQUELÉTICA FUNCIONAL Y/O INCLUSIVA DE LOS USUARIOS DEL SSFFM ADSCRITOS A LOS ESM DE LA REGIONAL 2 (SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y BOYACA) PARA LA VIGENCIA 2024”
CDP	**CDP N.º 40924 del 07 de febrero del 2024,** Rubro Presupuesta **A-02-01’01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES,** Recurso **16 SSF**, expedido por Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga. Por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00)
RP	50924 de fecha mayo 23 DE 2024
CONTRATISTA	INFARMED S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00) incluido IVA
VALOR APALANCAMIENTO EN LA VIGENCIA 2025	**----------**
VALOR ADICION EN LA VIGENCIA FUTURA 2025	**----------**
PLAZO DE EJECUCION	SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
SOLICITUD DE ADICION TIEMPO modificatorio 1	**HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024**
SOLICITUD DE ADICION TIEMPO modificatorio 2	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**
SUPERVISOR	SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO

Atentamente.

SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO
Supervisor contrato No. 324-DIGSA/DMBUG-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario Médico Militar de Bucaramanga
AV. Quebrada Seca No. 33 A – 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co